GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

MEMORÁNDUM Nº 05/17

PARA INFORMACIÓN DE: **INSPECCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR**	**PRODUCIDO POR DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR** **MGTER Y PROF.** **SANTIAGO AMADEO LUCERO**

ASUNTO: S/ INSTRUMENTO PARA SOLICITAR APERTURAS DE NUEVAS CARRERAS Y/O NUEVAS COHORTES EN INSTITUTOS SUPERIORES DE FORMACIÓN DOCENTE.

La Dirección General de Educación Superior remite a los Sres. Inspectores, y por su intermedio a las Instituciones de su dependencia, para su conocimiento y difusión el siguiente instrumento referido a la solicitud de nuevas aperturas y/o nuevas cohortes de carreras de formación docente.

Córdoba, 03 de mayo de 2017.

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SUPERIOR

MGTER. PROF. SANTIAGO LUCERO
Director General de Educación Superior
Ministerio de Educación

INSTRUMENTO PARA SOLICITAR APERTURAS DE NUEVAS CARRERAS Y/O DE NUEVAS COHORTES EN INSTITUTOS SUPERIORES DE FORMACION DOCENTE

Entre los desafíos que atraviesan los Institutos de Educación Superior se encuentran en un lugar relevante la permanente reflexión, análisis y evaluación de sus ofertas de formación docente En relación a ello se vuelve necesario repensar los espacios y los tiempos educativos de la formación inicial para hacerlos conjugar con las necesidades del Sistema Educativo y las demandas de la zona y de los estudiantes. Pensar nuevas aperturas de carreras y cohortes nos desafía a analizar todas estas dimensiones.
A continuación se presenta el Instrumento para la solicitud de nueva de carrera y/o solicitudes de nuevas cohortes de carreras de Formación Docente.

Este Instrumento pretende ser una guía para las instituciones que quieran formalizar una propuesta formativa para el Nivel Superior y estará compuesta de dos etapas:

Primera etapa: consta de la presentación general y desarrollo de la propuesta. En este marco resulta imprescindible pensar en fortalecer la planificación de la oferta formativa de la Provincia teniendo en cuenta las necesidades y demandas del Sistema Educativo, la disponibilidad de docentes con trayectoria específica para el Nivel Superior y la demanda para estudiar esas carreras. La misma deberá presentarse hasta el **día 15 de junio de cada año o ciclo lectivo anterior** a la posible implementación de la propuesta. Es un requisito que dicha solicitud sea cumplimentada como lo indica la grilla para que el pedido quede formal y materialmente presentado. (Ver Anexo 1)
La solicitud se presentará en la Inspección correspondiente, en carpeta foliada y firmada por la Dirección.
La Inspección analizará la propuesta, considerando los datos provinciales y emitirá opinión elevando a la Dirección General de Educación Superior
Una vez que la primera etapa sea analizada y aprobada se informará a la Institución que cuenta con la autorización para dar inicio a la difusión a la nueva de carrera o nuevas cohortes (aunque la **autorización final** está supeditada a la Pre Inscripción de aspirantes a la carrera) y pasará a completar la segunda etapa.

Segunda etapa: la Pre Inscripción de aspirantes (ver requisito para Pre Inscripción) a la nueva apertura de carrera y /o solicitud de nueva cohorte será hasta el **31 de octubre** de cada año o ciclo lectivo anterior a la posible implementación de la propuesta.

ANEXO 1

PRIMERA ETAPA

PRESENTACIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA

1.1 DATOS DE LA INSTITUCIÓN

1.1.1 NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO
1.1.2 CUE
1.1.3 DIRECCIÓN
1.1.4 TELÉFONO
1.1.5 DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO
1.1.6 NOMBRE Y APELLIDO DEL DIRECTOR / RESPONSABLE INSTITUCIONAL / REFERENTE

1.2 TIPO DE SOLICITUD

1.2.1 NUEVA CARRERA: se trata de las solicitudes para abrir una nueva oferta educativa en la institución.
1.2.2 NUEVA COHORTE: este ítem alude a la solicitud sobre permisos de aperturas de nuevos cursos de 1° año para una determinada carrera.
1.2.3 OBSERVACIONES: se consignará en este apartado toda aquella información referida a otros trámites para solicitud de aperturas de nuevas carreras o solicitudes de nuevas cohortes que haya iniciado la institución. Se deberán consignar y adjuntar las Resoluciones con sus respectivos Anexos que avalen lo solicitado.

1.3 OFERTAS EDUCATIVAS DEL INSTITUTO

En este apartado el Instituto deberá explicitar las carreras que ofrece, su matrícula, divisiones y cohortes por cada una de las carreras que dicta.

1.3.1. CARRERAS ACTUALES
1.3.2 MATRÍCULA
1.3.3 DIVISIONES
1.3.4 COHORTES
1.3.5 TRAYECTORIA INSTITUCIONAL DE LAS OFERTAS ACADÉMICAS: se trata de consignar las carreras que la institución ha ofrecido.

DESARROLLO DE LA PROPUESTA

2.1 SOLICITUD

Según el tipo de solicitud se comenzará especificando lo siguiente:

2.1.1 Para **NUEVA CARRERA** los Institutos Superiores deberán completar los datos que a continuación se mencionan:

1. **NOMBRE COMPLETO DE LA CARRERA**

2. **INFRAESTRUCTURA:** en este apartado se requiere información sobre:
   2.1 La distribución de aulas y dependencias en los horarios y turnos correspondientes, consignando también si comparte edificio o no. En este caso se deben señalar los horarios y la disponibilidad edilicia de la otra Institución Educativa.
   2.2 Disposición de la infraestructura para la nueva carrera o para la nueva cohorte.
   2.3 Requerimientos del presente proyecto en cuanto a equipamiento y recursos materiales. Se solicita una descripción cualitativa y cuantitativa de los recursos existentes en la institución educativa y de aquellos necesarios y que no están disponibles actualmente.
   2.4 Recursos humanos necesarios disponibles y requerir.

3. **CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA:** se pretende que en este ítem se describan exhaustivamente la zona próxima y también de influencias, en cuanto a:
   3.1 La población económicamente activa, ocupación, nivel de educación alcanzado.
   3.2 La población escolar de los diferentes niveles.
   3.3 La nómina de escuelas, modalidades y su ubicación geográfica.
   3.4 La nómina de ofertas similares a la solicitada tanto de gestión estatal como privada que se encuentren cercanas a la institución solicitante. Adjuntar un mapa de esta oferta educativa. Es importante señalar si en la zona alguna vez se dictó una oferta similar.

4. **FUNDAMENTACION:** para justificar una oferta educativa se deberá:
   4.1. Efectuar un estudio minucioso de la necesidad y demanda del Sistema Educativo, presentando un relevamiento estadístico que fundamente dicha solicitud y adjuntando la recolección de datos pertinente expresados a través de tablas y gráficos.
   4.2. Realizar un estudio de la disponibilidad de los docentes con trayectoria específicas en el Nivel Superior, tanto para la nueva carrera y/o nueva cohorte. (Ver apartado 2.3 1)
   4.3. Justificar la solicitud de la propuesta a través de un estudio del campo ocupacional del futuro egresado, considerando la demanda del sistema y de la zona
   4.4. Podrán adjuntarse notas de Directores e Inspectores de las diferentes escuelas de la zona, copia de la Lista de Orden de Mérito de la Junta de Clasificación que certifique la necesidad de docentes para cubrir la demanda de las diferentes vacancias en horas cátedras (según sea la carrera que pretenden abrir).

(Los datos podrán ser relevados en las diferentes Inspecciones zonales, Dirección General y Junta de Clasificación que certifiquen la demanda de horas cátedras).

- **2.1.2 Para APERTURA DE NUEVA COHORTE:** además de los puntos 1,2 y 4 deberá presentarse un informe cuantitativo y cualitativo de los últimos tres años de la matrícula de la carrera para la que se solicita nueva cohorte.

2.2 ARTICULACIÓN Y PRÁCTICAS

Las carreras de Formación Docente deberán consignar cómo abordarán su vinculación con las escuelas asociadas para desarrollar acciones de formación, extensión y prácticas docentes.

2.3 INSCRIPCIÓN NO VINCULANTE

En esta planilla se consignarán los aspirantes docentes con la titulación requerida para el dictado de las unidades curriculares de la nueva apertura de carrera y/o nueva cohorte.

2.3.1 ASPIRANTES DE DOCENTES

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	TÍTULO y ENTIDAD OTORGANTE	UNIDADES CURRICULARES (a las que aspira)	DOMICILIO LOCALIDAD	TELÉFONO	FIRMA

FIRMA DEL DIRECTOR I.S. F. D: .....
SELLO DE LA INSTITUCIÓN: .....

SEGUNDA ETAPA (una vez aprobada la primera etapa)

ASPIRANTES ESTUDIANTES

Los aspirantes a estudiantes de la NUEVA CARRERA Y/O NUEVA COHORTE EN INSTITUTOS SUPERIORES DE FORMACIÓN DOCENTE deberán pre inscribirse en el registro online, (Memorándum 6/16) hasta el 31 de octubre del año anterior a la posible apertura de la nueva carrera y/o nueva cohorte.